



## La Audiencia condena a 17 años de cárcel a un hombre que mató a golpes a su padre en Lugo

*El presidente del tribunal indica en la sentencia que el jurado consideró probado que el acusado le propinó a la víctima patadas y puñetazos “de forma voluntaria y siendo consciente de que tales golpes podían causarle la muerte”*

La **sección segunda de la Audiencia Provincial de Lugo**, de acuerdo con el veredicto del Tribunal del Jurado, ha condenado a 17 años de cárcel, como autor de un delito de homicidio, al **hombre que en marzo de 2018 mató a golpes a su padre, de 79 años, en Monterroso (Lugo)**. La Audiencia, que tuvo en cuenta la **agravante de parentesco**, también le impuso cinco años de libertad vigilada y el abono de una indemnización de 2.500 euros a su hijo, nieto del fallecido, por el daño moral que le causó.

El presidente del tribunal indica en la sentencia que el jurado consideró probado que el acusado le propinó a la víctima patadas y puñetazos “**de forma voluntaria y siendo consciente de que tales golpes podían causarle la muerte**”. El condenado, según el fallo, le pegó a su padre “un número indeterminado, pero considerable, de patadas en la cabeza, cuando ya estaba en el suelo”. El tribunal del jurado basa estas conclusiones en las pruebas practicadas y, en particular, en el testimonio del médico forense, quien excluyó la posibilidad de que el fallecido hubiese recibido un golpe fortuito aislado, como indicó el acusado.

El jurado ...